

“PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA”
RVM-057-2022-MINEDU – OFICIO MÚLTIPLE N.º 00070-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA
PERIODO PROMOCIONAL 2025-I

CONVOCATORIA II

Se convoca a los docentes interesados en trabajar en el **PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN** del distrito de Cajamarca.

PERFIL DEL ACOMPAÑANTE EN ALFABETIZACIÓN:

a) Formación académica y experiencia específica:

- (1) Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en inicial e intermedio o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial o Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria.
- (2) Estudios y/o capacitaciones afines a las actividades a realizar, de preferencia en estrategias de acompañamiento.
- (3) Experiencia docente mínima de dos (02) años.

b) Requisitos:

- (1) Residir en el distrito/comunidad al que postula.
- (2) Dominio oral del idioma originario de la zona a la que postula. (Verificable en la etapa de la entrevista)

c) Habilidades:

- (1) Manejo de herramientas virtuales.
- (2) De preferencia, conocer la realidad sociocultural de la población educativa a atender.
- (3) Habilidades socioemocionales desarrolladas. (4) Capacidad de promover el trabajo en equipo.

d) Número de vacantes

- Una plaza (1) vacante de Acompañante para convocatoria 2025 en el Programa de Alfabetización para el distrito de Cajamarca

e) PROPINA MENSUAL: Novecientos soles (\$/.900.00)

f) CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
01	CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPO BASE	18/05/2025
02	RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPO BASE MEDIANTE RD-UGEL	19/05/2025
03	PUBLICACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES	27/05/2025
04	RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES POR MESA DE PARTES DE LA UGEL CAJAMARCA	27/05/2025-30/05/2025

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
05	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	02/06/2025-03/06/2025
06	RESULTADO REVISIÓN DE EXPEDIENTES	04/06/2025
07	ENTREVISTA A LOS PRE SELECCIONADOS	05/06/2025-06/06/2025
08	RESULTADOS DE ENTREVISTA Y RESULTADOS PRELIMINARES	06/06/2025
09	RECLAMOS Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	09/06/2025
10	RESULTADOS FINALES EN ORDEN DE MÉRITO	10/06/2025
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA Y EN LA PAGINA DE FACEBOOK DE LA UGEL	10/06/2025

NUEVO CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES	10/06/2025
RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES POR MESA DE PARTES DE LA UGEL CAJAMARCA	10/06/2025-11/06/2025
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	11/06/2025
RESULTADO REVISIÓN DE EXPEDIENTES	12/06/2025
ENTREVISTA A LOS PRE SELECCIONADOS	12/06/2025
RESULTADOS DE ENTREVISTA Y RESULTADOS PRELIMINARES	12/06/2025
RECLAMOS Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	13/06/2025
RESULTADOS FINALES EN ORDEN DE MÉRITO	16/06/2025

Funciones del acompañante según Resolución Vice Ministerial N° 057-2022-MINEDU

5.2.2.2.3. Las actividades a realizar por parte del Equipo Base no generan vínculo laboral con el Ministerio de Educación y son las siguientes:

(b) Acompañante:

- Participar en la elaboración del plan de trabajo general por periodo de atención para el desarrollo del Programa de Alfabetización de la red de círculos a su cargo.
- Elaborar la planificación de las actividades pedagógicas correspondientes al desarrollo de periodo de atención, en coordinación con los/las facilitadores/as en alfabetización de la red a su cargo.
- Realizar el acompañamiento permanente al/la facilitador/a en alfabetización de acuerdo a la ruta y orientaciones pedagógicas establecidas para el periodo de atención correspondiente y en respuesta a las necesidades detectadas.
- Planificar y ejecutar las jornadas pedagógicas y GIA con las/los facilitadores/as en alfabetización, según el cronograma establecido, en coordinación con el/la director/a del CEBA y/o el/la coordinador/a distrital.
- Participar en las acciones formativas convocadas por la IGED, según corresponda.

- Informar al/la director/a y/o coordinador/a distrital de los logros y dificultades que se presentan en la red de círculos, a fin de planificar y ejecutar acciones para la mejora del proceso.
- Garantizar que el material educativo que se entrega a la red de círculos de aprendizaje sea utilizado por las/los estudiantes del círculo de la jurisdicción a su cargo.
- Elaborar un informe mensual¹⁷ de las actividades realizadas en el marco de su plan de trabajo general en coordinación con el/la director/a del CEBA y/o el/la coordinador/a distrital para evaluar las mejoras que se requieran, de ser el caso.
- Emitir informe de conformidad mensual del cumplimiento de las actividades de cada uno de los/as facilitadores/as de la red a su cargo, dirigido al/el coordinador distrital. En caso no se cuente con este último, el informe debe ser dirigido al/la director/a del CEBA

DOCUMENTOS A PRESENTAR

(El currículum vitae debe estar foliado en cada una de las páginas)

- a. Copia legible del DNI (vigente)
- b. Declaración jurada
- c. Título de Profesor/a o Licenciado/a en Educación Básica Alternativa con mención en inicial e intermedio o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial o Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria.
- d. Estudios y/o capacitaciones afines a las actividades a realizar, de preferencia en estrategias de acompañamiento.
- e. Experiencia docente mínima de dos (02) años.

DECLARACIÓN JURADA ESTÁ EN LOS ANEXOS DE LA Resolución Vice Ministerial N° 057-2022-MINEDU